

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

10953 *Resolución de 20 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración Periférica, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, núm. 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de julio de 2018.—La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P.D. (Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, y Real Decreto 863/2018, de 13 de julio), la Secretaria General de Coordinación Territorial, María de los Llanos Castellanos Garijo.

ANEXO I

Relación de puestos

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	DOT.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción	
							AD	GR
1	1622607	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Albacete. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Albacete	A4	A1
2	2737824	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Ciudad Real	A4	A1
3	1161625	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Cuenca. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Cuenca	A4	A1
4	841172	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Guadalajara	A4	A1
5	3455833	Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Subdelegación del Gobierno en Toledo. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Toledo	A4	A1
6	4617109	Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en A Coruña. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	A Coruña	A4	A1
7	2809988	Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Lugo. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Lugo	A4	A1
8	4587010	Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Ourense. Subdelegación. —Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Ourense	A4	A1

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	DOT.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adscripción	
							AD	GR
9	3010773	Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Subdelegación. –Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Pontevedra	A4	A1
10	2371935	Delegación del Gobierno en Andalucía. Unidad de Apoyo. –Ayudante de Secretaría.	1	17	7.310,38	Sevilla	AE	C1/2
11	4688041	Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Secretaría General. –Secretario/Secretaria General.	1	29	20.321,84	Cádiz	AE	A1
12	4719302	Delegación del Gobierno en Madrid. Subdelegación del Gobierno en Madrid. –Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	29.761,34	Madrid	A4	A1
13	4138439	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Secretaría General. –Secretario/Secretaria General.	1	30	25.194,12	Valencia	AE	A1
14	4360645	Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana. Subdelegación del Gobierno en Alicante. Secretaría General. –Secretario/Secretaria General.	1	29	20.321,84	Alicante	AE	A1

AE: Administración del Estado.

A4: Otras Administraciones.

ANEXO II Solicitud

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		Sexo: H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	
DNI:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:		
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:		Provincia:		Teléfono:
Ministerio:		Dependencia y puesto de trabajo actual:				Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha
(«BOE» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del Puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

Madrid,

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA.
C/CLAUDIO COELLO, 31 – 28071 MADRID.